

Comisión Suplente:

Presidente: D. Rafel Myro Sanchez. Catedrático de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

Secretario: D. Jose Lopez Rubio. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. JOse Gonzalez Paez Catedrático de Universidad de la Universidad Politecnica de Madrid.

D.ª M.ª Carmen Perez de Armiñan Garcia Fresca. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. JOse Miguel Ponce NUñez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Pública de Navarra.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 31590A/92
 AREA DE CONOCIMIENTO: MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS.

Comisión Titular:

Presidente: D. Ramon Velazquez Vila. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Jose Julio Guerra Macho. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla

Vocales: D. Tomas Manuel Sanchez Lencero. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

D. Carlos David Perez Segarra. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politecnica de Cataluña.

D. LUIS Antonio Gallego Díez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Valeriano Ruiz Hernandez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Secretario: D. Servando Alvarez Dominguez. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Sevilla.

Vocales: D. Salvador Monserrat Ribas. Catedrático de Universidad de la Universidad Politecnica de Cataluña

D. Francisco Castro Delgado. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

D. Angel Comas Amengual. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Politecnica de Cataluña.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 37445A/92
 AREA DE CONOCIMIENTO: HISTORIA ANTIGUA

Comisión Titular:

Presidente: D. Jose Manuel Roldan Hervas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Salamanca

Secretario: D. Fernando Wulf Alonso. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Cristobal Gonzalez Roman. Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

D. Juan Jose Ferrer Maestro Profesor Titular de Universidad de la Universidad Jaume I de Castellón.

D. Alberto Manuel Prieto Arciniega. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Santos Yanguas. Catedrático de Universidad de la Universidad de Vitoria-Gasteiz.

Secretario: D. Rafael Chenol Alfaro. Prof. Titular de Universidad de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. LUIS Garcia Iglesias. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Federico Lara Peinado. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Jose Villena Masana. Profesor Titular de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.

CLASE DE CONVOCATORIA: Concurso NUMERO DE LA PLAZA: 23385A/92
 AREA DE CONOCIMIENTO: FISICA APLICADA

Comisión Titular:

Presidente: D. Francisco Serrano Casares. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga

Secretario: D. Jesus Eduardo Carretero Rubio. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Domingo Garcia Senz. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politecnica de Cataluña.

D. Guillermo Loberas Temes. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

D. Felicísimo Garcia Martin. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Angeles Martin Bravo. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Secretario: D. Luis Ayala Montoro. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Nicolas Serrano Colmenarejo. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politecnica de Madrid.

D. Juan Antonio Alvarez Ude de la Torre. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alcalá.

D. Carlos Eduardo Vazquez Moreno. Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politecnica de Madrid.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ORDEN de 21 de septiembre de 1992, por la que se autorizan tarifas de transporte urbano de Ronda (Málaga). (PD. 1673/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de Transporte Urbano que a continuación se relacionan, ardenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE RONDA (MALAGA)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Billete ordinario	55 ptas.
Billete escolar	45 ptas.
Billete pensionistas	45 ptas.

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 21 de septiembre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
 Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 5 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torrecampo (Córdoba). (PD. 1672/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Córdoba, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AYUNTAMIENTO DE TORRECAMPO (CORDOBA)

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Consumo de hasta 40 m ³ trimestre	60 ptas/m ³
Más de 40 m ³ hasta 60 m ³ trimestre	75 ptas/m ³
Más de 60 m ³ en adelante trimestre	95 ptas/m ³

Esta orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 5 de octubre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 7 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de taxis de Jaén. (PD. 1675/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Andalucía y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados,

DISPONGO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

ASOCIACION GREMIAL PROVINCIAL DE AUTO-TAXIS Y GRAN TURISMO DE JAEN

CONCEPTO	TARIFAS AUTORIZADAS IVA INCLUIDO
Tarifa 1:	
Por bajada de bandera	100 ptas.
Por Km. recorrido	53 ptas.
Por hora de parada	1.375 ptas.
Carrera mínima	260 ptas.
Tarifa 2:	
Por Km. recorrido en servicios con destino fuera de los límites del casco urbano, y hasta el límite del término municipal	90 ptas.
Excepto en los siguientes casos en los que será de aplicación la Tarifa 1:	
a) cuando el cliente retorne en el mismo viaje a la ciudad	
b) cuando el taxi sea requerido por teléfono desde fuera del casco urbano	
Suplementos:	
Por bulto o maleta que exceda de 60 cm.	40 ptas.
Por servicios en domingo y días festivos de 0 a 24 horas	65 ptas.

Por servicios en días de ferias locales de octubre y junio de 0 a 24 horas (sólo días señalados como oficiales por el Ayuntamiento)	65 ptas.
Por servicios nocturnos en días laborables de 22 a 6,00 horas.	65 ptas.
Por servicios en Navidad y Reyes de 23 de diciembre a 6 de enero y Semana Santa de domingo a domingo	50 ptas.
Por servicios nocturnos a salas de fiestas, bodas y comuniones de 22 a 06,00 horas (sobre lo que marque el aparato taxímetro)	50%
(Los suplementos indicados no son acumulables entre sí).	

Esta Orden surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de octubre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 8 de octubre de 1992, por la que se modifica la de 25 de septiembre de 1992, sobre cierre del ejercicio económico de 1992.

Exigencias de impulsar la gestión administrativa de los procedimientos de contratación, así como el análisis de la ejecución del Presupuesto de Gastos de 1992, han puesto de manifiesto la necesidad de modificar determinados plazos previstos en la Orden de 25 de septiembre de 1992, sobre cierre del ejercicio económico. En su virtud,

DISPONGO:

1. Se modifican los dos primeros párrafos del punto 2 de la Orden de 25 de septiembre de 1992, en la forma que sigue:

«Los documentos de gestión contable «A», así como sus complementarios, tendrán entrada en las Intervenciones Centrales, Delegadas y Provinciales, como fecha límite, hasta el 15 de noviembre de 1992.

La fecha de entrada en las Intervenciones de los documentos «A» barrados, «AD» y «D», así como los barrados y complementarios de estos últimos será como límite, el 30 de noviembre de 1992».

2. Se modifica el párrafo primero del apartado 1 del punto 4 de la citada Orden, en la forma que sigue:

«Hasta el día 10 de enero de 1993, los Servicios Económicos de las Consejerías y Organismos Autónomos remitirán a las respectivas Intervenciones Delegadas y Provinciales los documentos «O», donde figurarán nominalmente los acreedores, para que se proceda a la contabilización de todas las obligaciones reconocidas cuyo pago no hubiera sido propuesto. Por consiguiente, no podrá solicitarse, en el ejercicio siguiente, la incorporación de remanentes con causa en estas obligaciones. Dichos documentos «O» se justificarán con aquellos que acrediten la realización de la prestación o el derecho del acreedor de conformidad con los acuerdos que en su día autorizaron y comprometieron el gasto».

Sevilla, 8 de octubre de 1992

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Economía y Hacienda

ORDEN de 9 de octubre de 1992, por la que se autorizan tarifas de transporte colectivo urbano en Huelva. (PD. 1674/92).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados.

DISPONGO:

Autorizar las tarifas de Transporte Colectivo Urbano que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.